

# BASES DE PARTICIPACIÓN EN ARTEPRIMAVERA II FERIA DE ARTESANÍA DE MADRID

## PRIMERA

### ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN:

La II edición de Arteprimavera, Feria de Artesanía de Madrid, está organizada por la Agrupación Profesional de Artesanos de la Comunidad de Madrid en desarrollo del convenio firmado entre la Agrupación y el Ayuntamiento de Madrid.

## SEGUNDA

### SON FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA AGRUPACIÓN:

- Recibir y resolver sobre las solicitudes de participación.
- Decidir sobre la participación de los artesanos y empresas artesanas de otras comunidades autónomas y distribución de los stands.
- Contratar la empresa encargada de las actuaciones de organización de la Feria.

## TERCERA

### LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

1. Arteprimavera tendrá lugar en la Plaza de España, entre los días 1 y 10 de junio de 2007, ambos inclusive.
2. La Feria permanecerá abierta en horario de 11.00 a 15.00 y de 17.00 a 22.00 horas durante los días de su celebración.

1.

## CUARTA

### NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

1. La Feria albergará hasta un máximo de 80 stands.
2. Los stands serán de ocho metros cuadrados.

## QUINTA

### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los interesados podrán solicitar su participación de forma individual o conjunta, lo que deberá hacerse constar expresamente en la solicitud inicial. En el supuesto de solicitudes conjuntas, podrá compartirse el stand por un máximo de dos participantes.

En caso de participación conjunta, se presentarán documentaciones individuales de acceso, la decoración será uniforme y no se admitirán divisiones interiores del stand. Los interesados en ofrecer demostraciones de oficios deben hacerlo constar en hoja aparte, especificando oficio, equipamiento que aportan y cualquier otra circunstancia de interés. En su caso, la organización se pondrá en contacto con ellos para concertar el calendario de las demostraciones en el espacio que se habilitará al efecto.

## SEXTA

### MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS

1. Las operaciones de montaje de los stands por los expositores participantes comenzarán el jueves 31 de mayo a las doce horas pudiendo prolongarse hasta las veinticuatro horas del mismo día 31.
2. Una vez finalizada la Feria comenzará el desmontaje de los stands a las veintiuna horas del domingo 10 de junio y deberá concluirse a las dos horas del día 11 de junio, quedando eximida la Organización de cualquier responsabilidad a partir de la fecha y hora señalada, por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos depositados en los stands de los expositores.

## SÉPTIMA

### PARTICIPANTES Y REQUISITOS

1. Podrán presentar solicitud de participación en Arteprimavera, II Feria de Artesanía de Madrid, las personas físicas y empresas que desarrollen su actividad artesana en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que cumplan con los siguientes requisitos:
  - a) Realizar una actividad artesanal de creación, producción, transformación, reparación y restauración de bienes artísticos y de consumo no alimentarios de conformidad con el concepto de artesanía contemplado en el artículo 2 de la Ley 21/1998, de 30 de noviembre de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía en la Comunidad de Madrid.
  - b) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle.
  - c) Que el producto o productos destinados a la exposición sean adecuados para la venta directa al público y de autoría propia de la entidad solicitante, garantizándose con los mismos una oferta variada y suficiente.
  - d) Ser miembro de alguna de las asociaciones integradas en la Agrupación Profesional de Artesanos de la Comunidad de Madrid.

2. También podrán participar otros artesanos y empresas artesanas, tanto de Madrid como de otras comunidades autónomas, aportando toda la documentación requerida por la base octava.

## OCTAVA

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. La firma y presentación de la solicitud de espacio constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de Arteprimavera, II Feria de Artesanía de Madrid, establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desenvolvimiento de la Feria fueran establecidas por la organización.
2. Los interesados en participar, deberán solicitar su participación presentando, el modelo normalizado de solicitud que se adjunta en el Anexo I, acompañado de la siguiente documentación:
  - a) Fotocopias del D.N.I. del interesado. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del C.I.F. de la empresa y del D.N.I. del representante legal. En el supuesto de ciudadanos extranjeros, fotocopia de la Tarjeta de Residencia que habilite para trabajar en España.
  - b) Declaración jurada y firmada por el interesado, que acredite que los productos con los que participará en la Feria, responden a una elaboración artesanal de autoría propia, acorde a la memoria presentada.

- c) Declaración jurada en la que consten los epígrafes, fechas de alta y domicilio de la actividad del Impuesto de Actividades Económicas.
- d) Memoria explicativa del proceso de elaboración de los productos, una relación genérica de los productos a exponer, un mínimo de cinco fotografías de los mismos en papel (en color, tamaño mínimo 13 x 18 cm.) o en soporte digital de buena calidad y una de stand montado, excepto cuando sea la primera participación del interesado en una feria.
- e) Fotocopia de la carta de empresa, carnet de artesano o documento similar o, en su caso, certificado de la Asociación a la que se pertenezca con especificación del oficio artesano con el que figura inscrito.

3. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

4. Se indicará en el correspondiente modelo de solicitud, el nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que le represente, así como la identificación del medio preferente o del lugar que señale a efectos de notificaciones.

5. A los participantes admitidos se les devolverá la documentación aportada.

6. No se valorarán las solicitudes incompletas.

## NOVENA

### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deben enviarse por correo certificado a la empresa Seatra, C/ Del Arte 21, 1º piso, 28033 Madrid, Tel. 91 535 96 17, 902 889 737, Fax 91 456 08 77, arantxa@seatra.es, no pudiendo entregarse personalmente. El plazo de presentación terminará el 9 de abril de 2007.

3.

## DÉCIMA

### PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES

La valoración de solicitudes es competencia exclusiva de la Agrupación Profesional de Artesanos de la Comunidad de Madrid y se efectuará conforme a los criterios de calidad y características de los productos y del proceso de elaboración artesanal, teniendo preferencia los miembros de las asociaciones que pertenecen a la Agrupación.

## UNDÉCIMA

### RESOLUCIONES Y LISTA DE ESPERA

1. Una vez finalizada la valoración de las solicitudes se procederá a la adjudicación de los stands, elaborándose una lista de espera si fuera necesario.

## DECIMOSEGUNDA

### PAGO DEL STAND

1. El precio por stand será de 1.600 euros, IVA incluido.

2. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado.
3. Sólo se permitirá compartir el stand si los solicitantes interesados han formalizado una solicitud conjunta, tal y como se establece en la base quinta.
4. Una vez realizado el pago del stand, los artesanos que comuniquen su renuncia perderán el importe total abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor grave debidamente acreditada y fuera posible cubrir la baja con la lista de espera.

## DECIMOTERCERA

### DERECHOS DE LOS EXPOSITORES

Las empresas y artesanos definitivamente admitidos, tendrán derecho a:

- a) Aparecer en el catálogo de expositores de Arteprimavera, II Feria de Artesanía de Madrid, así como en el sitio web de la Agrupación.
- b) La exposición y venta de sus propios productos artesanos en caseta modular de ocho metros cuadrados, con alumbrado, toldo y rotulación.
- c) Seguro común, de responsabilidad civil, contra incendios y robo.
- d) Servicio de iluminación general de la Feria.
- e) Servicios generales de limpieza de todas las áreas comunes de la Feria.
- f) Servicio permanente de vigilancia de la Feria en el interior y exterior de la misma.
- g) Servicio de coordinación e información general por parte de la Organización de la Feria.
- h) Servicio de mantenimiento de sus instalaciones.

## DECIMOCUARTA

### OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

1. Cada expositor se compromete a:

- a) La venta y/o exposición de productos elaborados por él mismo que hayan sido relacionados de manera indicativa en la solicitud de participación presentada y que coincidan con el/los oficios reconocidos en el documento que le acredite como artesano, no admitiéndose bajo ningún concepto la reventa de productos no propios o que no sean de elaboración artesanal. Excepcionalmente, podrá admitirse la exposición de productos elaborados por el interesado y no relacionados en la solicitud inicial de participación, cuando así se autorice por la Organización.
- b) Que su stand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
- c) Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- d) No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria. Queda expresamente prohibida la instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad o explicación de los productos ofertados. El reparto de octavillas o acciones similares queda prohibido en todos los casos.
- e) Garantizar la ocupación permanente del stand con una oferta variada y un número suficiente de productos, representativos y acreditados en la instancia de la solicitud, al objeto de evitar que quede vacío por la venta de los mismos.
- f) Cumplir la Ley de Ordenación del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico sanitarias y de seguridad.
- g) No realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas y similares.
- h) Atender los requerimientos que, en cumplimiento de estas bases, le hagan llegar los organizadores.

- i) Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del stand y demás mobiliario de la feria.
- j) Cuidar y colaborar en el mantenimiento y buena conservación del entorno donde se celebra la feria.

**2.** El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del participante y al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.

## DECIMOQUINTA

### ATRIBUCIONES

- 1.** En uso de sus competencias, la Organización, podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria, entre ellas, la retirada de los productos no autorizados ni relacionados en la solicitud de participación por el interesado, el cierre del stand, la expulsión de la Feria y la exclusión de la próxima edición de la Feria por incumplimiento de estas bases.
- 2.** La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

Madrid, a 9 de marzo de 2007.

**ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ARTEPRIMAVERA,  
FERIA DE ARTESANÍA DE MADRID, II edición**

(Por favor, rellenar con letra de imprenta, clara y legible)

Tipo de solicitud

Individual \_\_\_\_\_

Conjunta (\*) \_\_\_\_\_

(\*) En este caso, indicar el nombre del artesano o empresa con la que comparte stand.

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Nombre y apellidos/razón social \_\_\_\_\_

DNI/CIF \_\_\_\_\_

Domicilio completo \_\_\_\_\_

Código Postal y Localidad \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Móvil \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

e mail \_\_\_\_\_

Web \_\_\_\_\_

Representante legal \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Descripción y número del epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas \_\_\_\_\_

Oficio/s artesano/s \_\_\_\_\_

**II. RELACIÓN DE PRODUCTOS A EXPONER EN LA FERIA** (Detalle claramente los que, en su caso, expondrá en la Feria)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**III. PERSONAL AUTORIZADO PARA ATENDER EL STAND** (Máximo 3 personas)

Nombre y apellidos DNI

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El/la interesado/a declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

La firma y presentación de esta solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas para la II EDICIÓN DE ARTEPRIMAVERA, FERIA DE ARTESANÍA DE MADRID.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007.

Firmado: \_\_\_\_\_

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del interesado, quien tiene derecho a decidir quién puede usar sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.